



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NIVEL CENTRAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA (A LA GESTIÓN)

Ejecución del Ejercicio: Noviembre 18 al 21 de 2014

Elaborado por:
OSCAR RODRÍGUEZ CAMARGO
(CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Diciembre 10 de 2014





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

INTRODUCCIÓN

El Estado Colombiano, desde hace varios años se encuentra en un proceso de modernización al introducir nuevos modelos de gestión y de control en la Administración Pública, buscando de esta forma, incrementar su efectividad y cumplir de esta manera con los fines esenciales que le fueron definidos en la Constitución Política. Este proceso, que en esencia es de naturaleza técnica, sin lugar a dudas tiene entre otros objetivos, el generar legitimación política frente a la sociedad civil, de una parte, y de otra, mejorar la competitividad de los mercados al fortalecer la institucionalidad que los regula.

En este contexto es que se ha buscado introducir en el sector público de forma sistemática, las Mejores Prácticas de Gestión, las cuales han sido probadas en el ámbito mundial, en los sectores público y privado, demostrando sus enormes bondades. Cabe anotar que varias de estas Mejores Prácticas están basadas en el uso y aplicación de estándares internacionales, los cuales han tenido cada vez mayor acogida por parte de las Organizaciones y Gobiernos, en la medida en que la globalización se va extendiendo y las economías e instituciones se van haciendo cada vez más interdependientes, con el fin de crear escenarios en donde los mercados sean más estables y predecibles, y en donde las reglas de juego sean conocidas y acatadas por todos los actores involucrados y las instituciones, políticas y administrativas tengan una efectiva capacidad de regulación, lo cual se obtiene entre otras formas, mediante la aplicación de normas que homogenicen la forma de gestionar y controlar a las organizaciones.

De esta forma, la Administración Pública Colombiana ha ingresado en el esquema de los Sistemas Integrados de Gestión, tendencia mundial en la cual los modelos de control y de gestión se integran conceptual y operativamente, con una compatibilidad total.

Así, el Control Interno en Parques Nacionales es un elemento fundamental del Sistema, que se traduce en una función preventiva de asistencia y asesoramiento, cuya actividad esencial es una permanente verificación, revisión, evaluación, comprobación y análisis crítico de todas las operaciones y procedimientos contables, financieros y administrativos, con el objeto de formular las recomendaciones y ajustes o correctivos permanentes, a la Dirección General en procura de los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un ejercicio de auditoría enfocado en la evaluación sistemática, objetiva e independiente, a los procedimientos aplicables, actividades y en general a la gestión de la Oficina Asesora de Planeación – OAP para de esta forma conceptuar sobre su estado frente a los Sistemas de Gestión implementados en Parques Nacionales Naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias de la Oficina para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Evidenciar No Conformidades y observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados a la Oficina.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Proceso “*Direccionamiento Estratégico*” del Mapa de Procesos de la Entidad y sus procedimientos aplicables, la normatividad vigente cuya responsabilidad recae en la Oficina y las obligaciones contractuales.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación la programación de la auditoría interna a través de Orfeo No. 20141200007103 de fecha 2014-11-07. La Auditoría se realizó los días 18 a 21 de Noviembre de 2014, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que el auditor responsable de la ejecución del ejercicio informó a los auditados, el objetivo, alcance y criterios de la auditoría y se concertó el cronograma a desarrollar; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento “*AUDITORÍA INTERNA*” Código: ESG_PR_01 Versión: 4 Vigente desde: 11/07/2013. Posteriormente se efectuó la inspección a los documentos de trabajo, entrevistas, recolección de evidencias y reunión de cierre en donde el auditor mencionó los aspectos más relevantes del ejercicio.



ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Según listados de asistencia y agendas de los eventos desarrollados, el despliegue del Sistema Integrado de Gestión evidencia las siguientes actividades:

| FECHA | ACTIVIDAD REALIZADA |
|------------------|--|
| 06 de Febrero | Sensibilización en fundamentos sobre el sistema integrado de gestión eje calidad bajo las normas NTC GP 1000 Y NTC ISO 9001 (17 participantes de la Territorial Pacífico). |
| 13 de Febrero | Reunión preparatoria auditoría de certificación líderes de calidad (22 participantes del Nivel Central). |
| 17 de Marzo | Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (8 participantes del Nivel Central). |
| 29 de Abril | Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (5 participantes del Nivel Central). |
| 14 de Mayo | Analizar y formalizar acciones pertinentes a las No Conformidades de Control de Equipos y Medición (8 participantes del Nivel Central). |
| 01 de Julio | Participación en la reinducción en la Entidad (Auxiliar Administrativo y Técnico Administrativo). |
| 28 de Agosto | Participación en la reinducción del personal en la Entidad (Operarios calificados). |
| 22 de Septiembre | Participación en la reinducción del personal en la Entidad (Profesionales). |

Adicional a lo anterior, se registran socializaciones acerca de la documentación (ingreso, eliminación y modificación) por medio de correos electrónicos:

| FECHA | SOCIALIZACIÓN |
|---------------|---|
| 22 de octubre | Actualización de la documentación del proceso “Gestión y administración de la información” y “gestión de recursos físicos”. |



| FECHA | SOCIALIZACIÓN |
|---------------|--|
| 04 de agosto | Resultados de desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad con corte a 30/06/2014. |
| 04 de agosto | Actualización documentación proceso “Gestión y administración de la información”. |
| 22 de mayo | Actualización proceso “Atención al usuario”. |
| 26 de marzo | Actualización proceso “Evaluación a los Sistemas de Gestión”. |
| 11 de marzo | Actualización proceso “Administración y Manejo del SPNN”. |
| 19 de febrero | Actualización Normograma. |

MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL (ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS)

Teniendo en cuenta lo descrito en el documento “Política de Administración de Riesgos” numeral 6.3 “Responsabilidades generales”, literal uno: “La verificación de la vigencia del contexto estratégico, así como la identificación y valoración del riesgo, se realiza por lo menos una vez al año y participan los Niveles Central, Territorial y Local. Las modificaciones que se deriven de dicha verificación en los Niveles Territorial y Local, son remitidas a través de las Direcciones Territoriales a la Oficina Asesora de Planeación; la Oficina Asesora de Planeación remitió una serie de orfeos a las Direcciones Territoriales y Unidades de Decisión del Nivel Central (20141400004193, 20141400004233, 20141400004213, 20141400004203, 20141400004223, 20141400004243, 20141400004263, 20141400004313, 20141400004303, 20141400004253 de fecha 2014-10-15, entre otros), solicitando la actualización de los riesgos vigentes teniendo en cuenta lineamientos, como:

1. Revisión de los controles establecidos para cada riesgo y verificación de los seguimientos trimestrales realizados durante la vigencia.
2. Verificación de la efectividad de los controles establecidos (evitar la materialización del riesgo).
3. Revisión de las causas que originan el riesgo y los efectos que se producen cuando el riesgo se materializa.
4. Recalificación de los riesgos teniendo en cuenta su probabilidad e impacto.

SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE GESTIÓN

Por medio de los orfeos número 20131400043773 (dirigido a la Dirección General – Comunicaciones), 20141400002003 (Oficina de Participación Social), 20141400002063 (dirigido a la Dirección Territorial Caribe), 20141400002073 (dirigido a la Dirección Territorial Pacífico), 20141400002113 (dirigido a la Dirección



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

Territorial Andes Occidentales), 20141400002103 (dirigido a la Dirección Territorial Andes Nororientales), 20141400002093 (dirigido a la Dirección Territorial Orinoquía), 20141400002083 (dirigido a la Dirección Territorial Amazonía), 20141400001993 (dirigido a la Oficina Gestión del Riesgo), 20141400002053 (dirigido a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales), 20141400002123 (dirigido a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas), 20141400002033 (dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera), 20141400002023 (dirigido al Grupo de Control Interno), 20141400001983 (Oficina Asesora 20141400002013 (Oficina de Comunicaciones) y 20141400001973 (dirigido al Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación); entre otros, la Oficina Asesora de Planeación), solicitó la elaboración y remisión a dicha dependencia del Informe de Gestión correspondiente al primer semestre del año (plazo 9 de Julio de 2014); se observa una carpeta con la información anterior.

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Los proyectos inscritos (a 2018) en el aplicativo (<https://spi.dnp.gov.co/>), se relacionan a continuación (información con corte a 31 de octubre de 2014):

Presupuesto Gobierno Nacional

| PROYECTO | AVANCE FÍSICO | AVANCE GESTIÓN | AVANCE FINANCIERO |
|---|---------------|----------------|-------------------|
| 2013011000101 “ <i>Administración de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a Nivel Nacional</i> ” | 64% | 49,9% | 78,8% |
| 2013011000351 “ <i>Implementación de Acciones de Restauración Ecológica en Parques Nacionales Naturales</i> ” | 91% | 86,3% | 50,2% |

Fondo Nacional Ambiental – FONAM

| PROYECTO | AVANCE FÍSICO | AVANCE GESTIÓN | AVANCE FINANCIERO |
|---|---------------|----------------|-------------------|
| 1150020620000 “ <i>Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua en áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia</i> ”. | 77% | 79% | 70,7% |
| 1150026200000 “ <i>Administración de los recursos provenientes de Urra para el PNN Paramillo</i> ”. | 63% | 87,2% | 89,2% |



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

ACUERDOS DE GESTIÓN

Los formatos originales de los Acuerdos de Gestión vigencia 2013 los remitió la Oficina al Grupo de Gestión Humana - GGH mediante el orfeo número 20141400003663 de fecha 2014-09-15; a continuación se registra el porcentaje de cumplimiento para dicha vigencia:

| GERENTE PÚBLICO | UNIDAD DE DECISIÓN | % DE CUMPLIMIENTO |
|---------------------------|---|-------------------|
| Carlos Arturo Lora | Dirección Territorial Orinoquía. | 78% |
| Fabio Villamizar | Dirección Territorial Andes Nororientales. | 93% |
| Luz Elvira Angarita | Dirección Territorial Caribe. | 94% |
| Diana Castellanos | Dirección Territorial Amazonía. | 91% |
| Jorge Eduardo Ceballos | Dirección Territorial Andes Occidentales. | 93% |
| Juan Iván Sánchez | Dirección Territorial Pacífico | 92% |
| Carlos Mario Tamayo | Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales | 96% |
| Nubia Wilches | Subdirección Administrativa y Financiera | 91% |
| Yasmín González | Oficina de Gestión del Riesgo | 94% |
| Edna María Carolina Jarro | Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas | 96% |

Por otra parte, mediante el Orfeo número 20141400003673 de fecha 2014-09-15, se remitieron los originales firmados de los Acuerdos de Gestión 2014, al GGH.

FUNCIONES ENMARCADAS EN EL DECRETO NÚMERO 3572 DE 2011

Decreto Número 3572 del 27 de Septiembre de 2011 "Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones", "...Artículo 11. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes...":



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

“1. Asesorar al organismo en el diseño y ejecución de políticas, instrumentos de planificación, planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los objetivos institucionales y hacer su seguimiento y evaluación”,

“2. Elaborar en coordinación con las otras dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual, y apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración del Plan de Desarrollo Sectorial y de todos aquellos a que haya lugar”, y

“10. Apoyar la gestión estratégica y operativa de las dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

Se registran evidencias (correos electrónicos) en cuanto a la articulación con las Unidades de Decisión de los Planes Estratégicos Territoriales – PET 2015 – 2019:

| ACTIVIDADES | FECHA |
|---|---------------------|
| ● Plan Estratégico Territorial y POA 2014 | 22 de enero de 2014 |
| ● Plan Estratégico Territorial y POA 2014 | 27 de enero de 2014 |
| ● PET DTAM | 27 de enero de 2014 |
| ● Plan Estratégico Territorial y POA 2014 | 28 de enero de 2014 |
| ● Plan Estratégico Territorial y POA | 06 de marzo de 2014 |
| ● Propuesta borrador PET DTPA | 11 de marzo de 2014 |
| ● Comité interno DTOR | 11 de marzo de 2014 |
| ● Plan Estratégico Territorial y POA 2014 | 11 de marzo de 2014 |
| ● Programación de acompañamiento de la OAP para PET y POA | 27 de mayo de 2014 |
| ● PET para retroalimentación de Nivel Central | 22 de julio de 2014 |

De igual forma se observaron orfeos mediante los cuales, posterior a las actividades mencionadas en el cuadro anterior, las Unidades de Decisión remitieron a la OAP los PET formulados. A continuación se relacionan algunos de ellos:

- Territorial Pacífico memorando número 20147520000963 de fecha 2014-07-10.
- Territorial Caribe memorando número 20146520000033 de fecha 2014-07-10.
- Territorial Andes Nororientales memorando número 20145540000693 de fecha 2014-07-11.
- Territorial Amazonía memorando número 20145020000073 de fecha 2014-07-23.
- Territorial Andes Occidentales memorando número 20146030001013 de fecha 2014-07-29.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

Para la formulación del Plan Operativo Anual – POA la OAP sustentó los siguientes soportes (correos electrónicos y orfeos:

Correos electrónicos:

| ACTIVIDADES | FECHA |
|---|----------------------|
| ● POAS Áreas Protegidas DTOR | 10 de marzo de 2014 |
| ● POA DTPA y sus Áreas adscritas | 14 de marzo de 2014 |
| ● POAS DTCA | 14 de marzo de 2014 |
| ● POA DTAN y sus Áreas adscritas | 17 de marzo de 2014 |
| ● POA PNN SELVA DE FLORENCIA | 17 de marzo de 2014 |
| ● POA 2014 DTAO | 17 de marzo de 2014 |
| ● POA 2014 DTAN | 18 de marzo de 2014 |
| ● POA DTAM y sus Áreas adscritas | 19 de marzo de 2014 |
| ● POA Corchal | 29 de marzo de 2014 |
| ● POA Direcciones Territoriales. | 31 de marzo de 2014 |
| ● Propuesta POA 2014 | 24 de abril de 2014 |
| ● Reporte de Dimensión Estratégica en las AP | 19 de junio de 2014 |
| ● Retroalimentación POAs AP (DTAM) | 03 de julio de 2014 |
| ● POA 2014 DTAM | 03 de julio de 2014 |
| ● Comentarios a POA GSIR para dimensión estratégica | 03 de agosto de 2014 |
| ● Comentarios a POA GTEA para dimensión estratégica | 03 de agosto de 2014 |
| ● Comentarios a POA OAJ para dimensión estratégica | 03 de agosto de 2014 |
| ● Comentarios a POA SAF para dimensión estratégica | 03 de agosto de 2014 |

Orfeos:

| ACTIVIDADES | FECHA |
|--|------------------------------|
| ● Retroalimentación de la OAP al II reporte de seguimiento de POA de la Dirección Territorial Amazonía y observaciones para la mejora. | 20141400002243 de 2014-07-08 |



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

| ACTIVIDADES | FECHA |
|--|------------------------------|
| ● Retroalimentación de la OAP al II reporte de seguimiento de POA de la Dirección Territorial Andes Occidentales y observaciones para la mejora. | 20141400002293 de 2014-07-11 |
| ● Retroalimentación de la OAP al II reporte de seguimiento de POA de la Dirección Territorial Caribe y observaciones para la mejora. | 20141400002433 de 2014-07-22 |
| ● Retroalimentación de la OAP al II reporte de seguimiento de POA de la Dirección Territorial Orinoquía y observaciones para la mejora. | 20141400002393 de 2014-07-22 |
| ● Retroalimentación de la OAP al II reporte de seguimiento de POA del Grupo de Planeación y manejo y observaciones para la mejora. | 20141400002593 de 2014-08-04 |
| ● Acciones de mejora, reporte de seguimiento POA DTAM. | 20145020000083 de 2014-08-21 |
| ● Respuesta retroalimentación II reporte de seguimiento POA de la Dirección Territorial Andes Occidentales y observaciones para la mejora. Memorando 20141400002293 | 20146030001103 de 2014-09-18 |

En cuanto al acompañamiento a la formulación del componente Plan Estratégico del Plan de Manejo, la OAP suministró las siguientes evidencias:

- Documento “Recomendaciones al Planes Estratégicos de Acción – PEA” de fecha 13 de junio de 2014.
- Correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2014 (Plan de Manejo Corales del Rosario).
- Correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2014 (Comentarios al PM de Nevado del Huila).
- Correo electrónico de fecha 13 de junio de 2014 (Aportes a Planes de Manejo OAP).

Por último se registran seguimientos a políticas como es el caso de los CONPES (SINAP a 30 de abril y a 30 de octubre), el seguimiento a la formulación de los CONPES Macizo y Páramo (que aunque se cuenta con documentos borrador, se está a la espera de la retroalimentación del Departamento





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

Nacional de Planeación). Resultado de la labor ejecutada en vigencias anteriores, para el presente año se aprobaron los CONPES Cauca y Altillanura.

“3. Coordinar y asesorar la participación del organismo, en la formulación del componente sectorial del Plan Nacional de Desarrollo y su plan indicativo sectorial derivado”.

Se registran correos electrónicos intercambiando información (Elaboración de fichas de metas del PND estrategia 1 del objetivo para pre CONPES y participación en el taller de identificación de lineamientos estratégicos para “*Alineación Total*”), entre la OAP y el Coordinador Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (fechas 15 de octubre, 30 de octubre y 07 de noviembre de 2014).

“4. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de inversión y consolidarlo con el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento para ser presentado a la instancia correspondiente y 13. Asesorar al Director General y a los Subdirectores en los procesos de planeación”, y

“13. Asesorar al Director General y a los Subdirectores en los procesos de planeación”.

El anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2015 ya se encuentra formulado y éste se encuentra en la Presidencia de la República para sanción de Ley.

“5. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y viabilizar las modificaciones presupuestales del organismo ante las instancias pertinentes”.

Se continúa trabajando de igual forma a la de las vigencias anteriores en cuanto a las modificaciones presupuestales: se cuenta con un consolidado general (en formato Excel), acerca de las solicitudes de modificación presupuestal (traslados presupuestales), las cuales son aprobadas o denegadas, previo a un análisis (el por qué y el para qué del traslado); las anteriores respuestas son suministradas a las Unidades de Decisión que efectúan dichas solicitudes, mediante Orfeo. Adicional a lo anterior, se cuenta con otro archivo en formato Excel, en donde se hace seguimiento a la ejecución del PAC mensual).



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

“6. Elaborar, consolidar y presentar los informes requeridos por organismos del Estado y demás agentes externos”, y

“14. Preparar la información y rendir los informes que le soliciten las autoridades competentes”.

La OAP remite trimestralmente informes de ejecución presupuestal al Subdirector de Infraestructura y Desarrollo Económico de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (16 de abril, 17 de julio, 20 de octubre de 2014), mediante orfeo. En éstos informes, la Oficina analiza los compromisos, las obligaciones y los pagos generados durante cada periodo en funcionamiento e inversión.

Con ocasión de la posesión del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Gabriel Vallejo López el 19 de agosto de 2014, la OAP elaboró el informe de empalme presentado por la Directora General de la Entidad a dicho Ministerio. En el anterior, se enumeraron por componente (administrativo, misional, jurídico, de comunicación externa) la gestión de la entidad.

“7. Desarrollar y validar indicadores de gestión, producto e impacto de Parques Nacionales Naturales de Colombia y hacer seguimiento a través de sistemas establecidos para el efecto”.

Se cuentan con seguimientos y análisis de los indicadores del Plan de Acción Institucional por proceso, según las fechas estimadas durante la vigencia por la misma OAP.

“8. Coordinar el desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas y modelos de gestión institucional”.

El 20 de agosto de 2014, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación otorgó a la entidad el certificado (Registro Número CO–SC–CER328953) aplicable a la siguiente actividad *“Administración de las áreas del Sistema de parques nacionales naturales y coordinación del Sistema Nacional de áreas protegidas”* evaluando y aprobando los requisitos especificados en las Normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

12. Apoyar y participar en la elaboración y ejecución del plan estratégico de tecnologías.

Se continúa avanzando en el tema de Gobierno en Línea.



ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Se procedió a verificar el cumplimiento de las Acciones Correctivas formuladas por la Oficina Asesora de Planeación en el Plan de Mejoramiento Integral vigencia 2013, encontrando el siguiente resultado:

| DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD | ACCIÓN CORRECTIVA FECHA DE EJECUCIÓN O COMPROMISO | SOPORTES |
|--|--|--|
| “El Mapa de Riesgo Institucional actual cuenta con un total de 208 eventos de este tipo, de los cuales solo un 30% cuenta con seguimientos pese a los múltiples requerimientos realizados a las diferentes Unidades de Decisión”. | <i>“Solicitar el seguimiento de la matriz institucional vigente con corte a 30 de diciembre de 2012. Remitir informe al Grupo de Control Interno relacionando los riesgos que no tienen seguimiento y los responsables del mismo”.</i> | Mediante memorando número 20141400001413 de fecha 2014-04-14, la OAP remite soportes de cumplimiento. Con el memorando número 20141200002573 de fecha 2014-04-25, el Grupo de Control Interno informa a la OAP del cumplimiento. |
| “No se cuenta con información oportuna y verificable con la cual se demuestre un efectivo seguimiento a los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional”. | <i>“Ajustar el procedimientos vigente de seguimiento a proyectos de cooperación, donde se determine explícitamente la obligación de cada unidad de decisión de reportar los avances de gestión de los proyectos de cooperación ejecutados y de los cuales son beneficiarios”.</i> | El PR "Seguimiento a Proyectos de Cooperación" fue modificado con el fin de estandarizar las acciones y requisitos para el seguimiento de los mismos: Código: DE_PR_02, Versión: 2 y Vigente desde: 30/09/2014. |
| “No se tiene comunicación efectiva en lo relacionado a la solicitud de información de seguimiento de proyectos de cooperación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Patrimonio Natural”. | <i>“Definir junto con el administrador de los proyectos, en el correspondiente Estudio Previo del nuevo convenio, los plazos perentorios en que se debe allegar la información a Parques Nacionales Naturales y bajo que parámetros de calidad, plazos que serán de obligatorio cumplimiento y de los cuales se surtirá estricto seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación”.</i> | Mediante memorando número 20141400001413 de fecha 2014-04-14, la OAP remite soportes de cumplimiento. Con el memorando número 20141200002573 de fecha 2014-04-25, el Grupo de Control Interno informa a la OAP del cumplimiento. |



| DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD | ACCIÓN CORRECTIVA FECHA DE EJECUCIÓN O COMPROMISO | SOportes |
|--|--|---|
| <p>“Parques Nacionales no ha medido el desempeño de sus procesos mediante la utilización de indicadores para la vigencia 2013”.</p> | <p><i>“Definir los controles, responsables, del reporte, consolidación y análisis de los indicadores”.</i></p> | <p>Mediante correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2014, la OAP socializó a los Jefes, de Dependencia, Directores Territoriales y Líderes de Calidad la publicación en la página de la entidad de los resultados de desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad con corte a 30/06/2014, el cual contempló los reportes de los indicadores del PAI y complementarios.</p> <p>Se está en proceso de consolidar la información para efectuar el corte a 30 de diciembre de 2014.</p> |

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se revisaron los Informes Finales Mensuales entregados por los contratistas durante la vigencia, los cuáles son acordes a las obligaciones descritas en cada contrato:

| CONTRATISTA | OBJETO |
|--|--|
| <p>Nohora Isabel Velásquez Ubaque</p> | <p><i>“Prestación de servicios profesionales para liderar y gestionar el mantenimiento y mejora de los instrumentos de evaluación y control adoptados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lograr que los procesos se encuentren implementados en la Entidad en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), el pro de certificación por la entidad para dicho sistema”.</i></p> |



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

| CONTRATISTA | OBJETO |
|------------------------------------|---|
| Marcela Tamayo Rincón | <i>"Prestación de servicios profesionales para liderar aspectos relacionados con la elaboración, seguimiento y evaluación de documentos CONPES y políticas sectoriales, así como apoyar y asistir a la entidad en la formulación, seguimiento y evaluación a la implementación de estrategias, lineamientos institucionales y proyectos de cooperación (nacionales e internacionales) que contribuyan al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales".</i> |
| Niny Johana Forero Ferrucho | <i>"Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal atendiendo la planeación operativa de la dependencia proponente, tramitar las modificaciones presupuestales de la entidad ante las instancias pertinentes, así como apoyar la gestión estratégica y operativa de las dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia y atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia".</i> |
| Juan Manuel Rico Ramírez | <i>"Prestación de servicios profesionales para liderar y gestionar el mantenimiento y mejora de los instrumentos de evaluación y control adoptados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lograr que los procesos se encuentren implementados en la Entidad en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), el pro de certificación por la entidad para dicho sistema".</i> |

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

DECRETO NÚMERO 943 DEL 21 DE MAYO DE 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI"

Por medio de los memorandos relacionados a continuación, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a las Unidades de Decisión responsables en el tema, la descripción de las temáticas que incorpora el MECI implementadas por la Entidad (si las mismas se encuentran en proceso, documentadas, evaluadas o revisadas) y las evidencias y la ubicación de las anteriores (publicadas en la intranet o página web):

| NÚMERO Y FECHA DEL ORFEO | UNIDAD DE DECISIÓN RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LAS TEMÁTICAS DEL MECI |
|--------------------------|--------------------------------|---|
| 20141400003273 del | Grupo de Comunicaciones y | Componentes de Información y Comunicación |



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

| NÚMERO Y FECHA DEL ORFEO | UNIDAD DE DECISIÓN RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LAS TEMÁTICAS DEL MECI |
|-------------------------------|---|---|
| 2014-09-02 | Educación Ambiental. | y Direccionamiento Estratégico. |
| 20141400003293 del 2014-09-02 | Grupo de Control Interno. | Componentes Autoevaluación Institucional y Planes de Mejoramiento. |
| 20141400003263 del 2014-09-02 | Subdirección Administrativa y Financiera. | Componentes Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Información y Comunicación. |
| 20141400003283 del 2014-09-02 | Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. | Componentes de Información y Comunicación y Direccionamiento Estratégico. |

En los orfeos enunciados, se mencionó en su último párrafo: “...Una vez consolidado este diagnóstico nos permitirá identificar el grado de implementación del MECI teniendo en cuenta la actualización del mismo, y de acuerdo a este resultado generar un plan de trabajo que asegure la implementación total del mismo, el cual deberá ser revisado y aprobado en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno...”

El consolidado de la información se remitió al Grupo de Control Interno mediante orfeo número 20141400004173 de fecha 2014-10-14. En el anterior se describió el ítem evaluado y su calificación.

No Conformidad No. 1: No se registran evidencias con las cuales se pueda lograr determinar el avance en la actualización del Modelo, tal y como lo describe el “...**Artículo 4º.** Para la implementación del Modelo Actualizado se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones: 2. Las entidades y organismos que cuentan con un Modelo implementado, deberán realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la actualización del MECI, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del presente decreto. Para el efecto deberán cumplir las siguientes fases de acuerdo con lo señalado en el Manual Técnico: Fase 1. Conocimiento (1 mes) Fase 2. Diagnóstico (1 mes) Fase 3. Planeación de la actualización (1 mes) Fase 4. Ejecución y Seguimiento (3 meses) Fase 5. Cierre (1 mes)...” del Decreto Número 943 del 21 de mayo de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI”.

Teniendo en cuenta los tiempos señalados en las anteriores fases, el plazo máximo para la actualización del Modelo vence el próximo 21 de diciembre de 2014.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.

CONCLUSIONES

- Los responsables de cada temática auditada prestaron una adecuada colaboración para el desarrollo del ejercicio.
- La información, evidencias y soportes necesarios para demostrar el cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos, de los formatos diligenciados y en general de la gestión de la Oficina, se encontraron debidamente organizada y a la vista, lo cual evitó pérdida de tiempo en el desarrollo de la auditoría y permitió que la información fluyera sin ningún obstáculo. Al respecto es de resaltar la mencionada organización en cuanto al proceso y sus procedimientos y temas complementarios.
- Las evidencias suministradas denotan que la Oficina continúa con su trabajo articulado con todas y cada una de las Unidades de Decisión a Nivel Nacional, permitiendo la consolidación de los avances de las metas del Plan de Acción Institucional junto con el respectivo análisis realizado por la misma Oficina buscando el cumplimiento de los objetivos planificados.
- Si bien es cierto que la herramienta “drive” permite contar con datos inmediatos acerca de la gestión de cada Unidad de Decisión en los niveles de la entidad, específicamente en cuanto a los POA’s; debe articularse de una mejor forma el diligenciamiento y reporte de la información con los responsables del tema de Planeación de las Direcciones Territoriales, en las matrices diseñadas por la Oficina Asesora de Planeación; toda vez que en algunas ocasiones el reporte de dicha información no guarda coherencia entre lo reportado cuantitativamente versus lo descrito cualitativamente.
- Definitivamente la certificación de calidad lograda por la Alta Dirección de la entidad con el apoyo de los Líderes de Calidad de los Niveles Central y Territorial permite generar una mayor confianza en el sector y seguramente coadyuvará en Parques Nacionales Naturales en la consecución de recursos para el desarrollo de su gestión y lógicamente para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión adoptados.

Elaborado por:

Aprobado por:

OSCAR RODRÍGUEZ CAMARGO
Contratista – Grupo de Control Interno.

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador del Grupo de Control Interno.

